

MLV
FOLIO 44829-10

SANTIAGO, 11.11.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES N° EX___5657___/DRE 13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) La solicitud de don Juan Cuneo Solari, RUT N° 3.066.418-3, en representación legal de **FALABELLA RETAIL S.A., RUT N° 77.261.280-K**, ambos con domicilio en Rosas N° 1665, comuna de Santiago, por medio de la cual solicita se deje sin efecto Res.Ex. N° 5260 de fecha 22.10.2010, por motivo que se implementará sistema de Boletas de Ventas Electrónicas;

2º) Que, considerando que la Res. Ex. N° 5260 de fecha 22.10.2010, se dictó de acuerdo a lo solicitado por el contribuyente en escrito de fecha 15 de Octubre de 2010, por medio de la cual se autorizó el funcionamiento del uso de máquinas registradoras que emitan vales en reemplazo de boletas, en el establecimiento ubicado en **AVDA. LIB. BERNARDO O'HIGGINS N° 1150, LOCAL 1110, ciudad de SAN FELIPE.**

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974, y la Resolución N° 3378, de 10 de Julio de 1997.

RESUELVO:

DEJASE SIN EFECTO en forma total la Res. Ex. N° 5260 de fecha 22.10.2010, emitida por el Departamento Plataforma de Atención y Asistencia, de esta Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro.

ANULENSE las Cartolas Número Fiscal del 209510 a la 209526, asignadas a las Cajas de la N° 2 a la 18.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- C/C A V DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO, UNIDAD DE SAN FELIPE
- Expediente
- Transparencia Activa
- A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de
- Falabella Retail S.A.
- Rosas N° 1665
- Santiago